

**AVISO DE TRANSFORMACION DE UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA (EIRL) A UNA SOCIEDAD \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ )**

**MI EMPRESA E.I.R.L**

De acuerdo a lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones se hace de conocimiento general el Proyecto de transformación de la empresa 1 \_\_\_\_\_ E.I.R.L . a una sociedad \_\_\_\_\_ 2 dicho proyecto establece: la modificación del nombre de la empresa, la cual se denominará 3 “ \_\_\_\_\_ ”, la misma estará regida por las leyes de la República Dominicana; la sociedad tendrá como \_\_\_\_\_ objeto \_\_\_\_\_ social \_\_\_\_\_; el domicilio de la sociedad estará ubicado en \_\_\_\_\_ de esta ciudad de Higüey, La Altagracia, Provincia de la República Dominicana; tendrá un Capital de \_\_\_\_\_ Pesos Dominicanos (RD\$ \_\_\_\_\_); la sociedad será administrada por \_\_\_\_\_ 4 , designado al efecto por un período de 5 \_\_\_\_\_; la duración de la sociedad será indefinida. Mediante el presente Aviso, se hace de público conocimiento que la transformación se llevará a cabo en el local de la sociedad el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 201 \_\_\_\_\_ (20 \_\_\_\_\_) y que el proyecto de transformación de la sociedad, junto con el balance especial y el informe del gerente ya están a disposición de los interesados en el domicilio de la empresa. En Higüey, La Altagracia, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 201 \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Gerente

- 1.-Establecer la denominación actual de la empresa EIRL
- 2.- Establecer el tipo societario que se va a adoptar mediante la transformación
- 3.-Indicar la nueva denominación social, seguida de las siglas correspondientes, de acuerdo al tipo societario que se va a adoptar
- 4.-Establecer el órgano de gestión/administración correspondiente, de acuerdo tipo societario que se va a adoptar
- 5.-La Ley 479-08 y sus modificaciones dispone de un periodo máximo de seis (6) años para la duración de la administración